

2971-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintiocho minutos del quince de diciembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO, en el cantón JIMÉNEZ de la provincia de CARTAGO, dentro del proceso de renovación de estructuras.

Mediante auto n.º 2921-DRPP-2025 las diez horas con cincuenta y dos minutos del diez de noviembre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le comunicó a la agrupación política que la estructura del cantón de **Jiménez**, provincia de **Cartago** se encontraba incompleta, en virtud de no ser procedente las acreditaciones Manfred Quesada Méndez cédula de identidad n.º 114260773 como fiscal propietario y Hilary Paola Nuñez Hernández cédula de identidad n.º 305270407 como fiscal suplente, debido a que sus designaciones fueron realizadas en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas de aceptación a los cargos mencionados.

Posteriormente en fecha diez de diciembre de los corrientes, fueron presentadas ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE) las cartas de aceptación originales de los ciudadanos indicados supra.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN JIMÉNEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304920127	KENNETH MAURICIO PEÑARANDA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
305540867	SAMIR EDGARDO MORA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
304090830	ANAYANSI HERNANDEZ ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
304420607	WILLIAM MENDEZ BADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
305550201	ANA CRISTINA PEÑARANDA SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
305380502	VALESKA DE LOS ANGELES BENNETT CEDEÑO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114260773	MANFRED QUESADA MENDEZ	FISCAL PROPIETARIO

305270407 HILARY PAOLA NUÑEZ HERNANDEZ

FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305550201	ANA CRISTINA PEÑARANDA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304090830	ANAYANSI HERNANDEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304920127	KENNETH MAURICIO PEÑARANDA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305540867	SAMIR EDGARDO MORA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
305380502	VALESKA DE LOS ANGELES BENNETT CEDEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305600026	CHARLOTH DE LOS ANGELES MARIN ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
303520477	EDGARDO MORA IROLA	TERRITORIAL SUPLENTE
304250212	FLORIBETH MARIA HERNANDEZ ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE
304850309	RAUL ALEJANDRO CALVO RIVERA	TERRITORIAL SUPLENTE
304420607	WILLIAM MENDEZ BADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, en lo que respecta al puesto acreditado en este acto, su vigencia regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el día treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/jsd
C.: Exp. n.º063-2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No.: S: 16088-16460, 16461-2025